



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61º período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea
General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”

Declaración presentada por Shanta Memorial Rehabilitation Centre, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

La inclusión de las mujeres con discapacidad en los nuevos enfoques de la erradicación de la pobreza

El mundo está en medio de una crisis económica mundial. Se han adoptado diversas medidas, a distintos niveles, para superar los problemas de las economías que se desmoronan. En este contexto de inestabilidad macroeconómica, no es sorprendente que la erradicación de la pobreza en general y la relacionada específicamente con las mujeres con discapacidad sigan siendo cuestiones ignoradas por los Estados. En una sesión del Consejo Económico y Social celebrada en 2012, los Estados acordaron que el empleo decente y productivo —junto con redes de seguridad para proteger a los más vulnerables— debía estar en el centro de los esfuerzos por erradicar la pobreza, y advirtieron de que las dificultades económicas mundiales amenazaban en ese momento la existencia misma de dichas iniciativas.

Sin embargo, se presta poca atención a las crecientes desigualdades que se vienen produciendo. Las disparidades sociales que existen en todo el mundo marginan a muchas mujeres. Aunque las disparidades entre los géneros están disminuyendo en el círculo social, las mujeres con discapacidad siguen estando en un segundo plano. Su invisibilidad ha contribuido a su marginación. Sin embargo, las mujeres con discapacidad son un grupo heterogéneo que no solo sufre diversas discapacidades, sino que también se enfrenta a múltiples obstáculos.

Las mujeres con discapacidad y el sector financiero

Basándonos en los datos disponibles, planteamos dos preguntas:

¿Tienen derechos económicos las mujeres con discapacidad? La mayoría de los Estados han firmado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y muchas leyes nacionales prohíben la discriminación y exigen ajustes razonables. Muchas leyes nacionales sobre discapacidad deben adaptarse todavía a lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y reconocer a las mujeres igualdad de derechos.

Según el Informe mundial de 2011 sobre la discapacidad, hay entre 785 y 975 millones de personas con discapacidad en el mundo en edad de trabajar (15 años o más), sobre todo en los países en desarrollo, donde la economía informal está generalizada y en la que trabajan mayoritariamente las mujeres. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (artículo 27) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (artículo 11) consagran el derecho a trabajar de las mujeres con discapacidad. Ambos instrumentos prohíben la discriminación y exigen que se realicen ajustes razonables. Sin embargo, los datos y las pruebas incidentales disponibles demuestran que el acceso al trabajo de las mujeres con discapacidad es mínimo, y las colocan entre los grupos más pobres.

¿Tienen la oportunidad de ejercer sus derechos?

En el caso de las mujeres con discapacidad, hay un “fracaso interrelacionado en el ejercicio de sus derechos debido a una falta de desarrollo de la capacidad, a la carencia de capacidad jurídica y de autonomía, y a su dependencia”.

Cabe señalar que las mujeres con discapacidad no constituyen un grupo homogéneo. Hay muchas que están en un segundo plano en lo referente a derechos y prestaciones. Las mujeres con discapacidad psicosocial tienen escasa capacidad jurídica. Es fundamental prestar atención a la cuestión de la capacidad jurídica planteada en el sector económico, como el derecho a la propiedad, los servicios bancarios e incluso el derecho a votar, un derecho básico de la ciudadanía. Las mujeres de las zonas rurales y las mujeres indígenas con discapacidad tienen pocas oportunidades de obtener ingresos de forma independiente.

Para reducir estas desigualdades, tenemos que implantar nuevos principios y normas de gobernanza. Tenemos que centrarnos en una nueva gobernanza participativa, que se base en los principios básicos de la reducción de la pobreza, la equidad social y la capacidad de la mujer.

En la erradicación de la pobreza, los Estados deben hacer frente a la discriminación contra las mujeres con discapacidad. Esta discriminación se traduce en pobreza estructural, que se manifiesta en que las instituciones financieras y sociales evolucionan muy lentamente. Consideramos que para crear un entorno que sea justo y equitativo es esencial proceder a una redistribución económica, pero también creemos que esta solo puede ser útil si se realiza en el marco de los derechos justiciables. Esto podría hacerse posible ampliando los servicios y productos financieros según la necesidad y la elección de la persona y situándolos en un marco conceptual que funcione.

La erradicación de la pobreza se convierte así en una empresa común del Estado y sus ciudadanos. Nuestro objetivo es comprobar si las mujeres con discapacidad tienen los mismos derechos que se conceden a las demás mujeres. El 61º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es la mejor plataforma para iniciar un debate sobre la inclusión de las mujeres con discapacidad y para que sus intereses puedan incluirse en las políticas y las reformas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 están en vías de aplicarse. Sin embargo, en el caso de las mujeres con discapacidad, salvo que los Estados adopten medidas concretas inmediatas, su inclusión seguirá siendo un sueño inalcanzable.

A pesar de todos estos programas y principios, ¿por qué las mujeres con discapacidad están excluidas y siguen en los peores parámetros de pobreza, y qué hacen los Estados al respecto?

Recomendaciones

Nuestra principal preocupación es el lento ritmo y la fragmentación de nuestra labor, así como la coordinación insuficiente y la falta de financiación. Uno de los temas clave que tenemos que examinar es el marco institucional para el desarrollo sostenible y equitativo. Los esfuerzos de las comunidades y las personas en beneficio de los demás ponen de relieve lo mejor de nosotros mismos. La clave es nuestro sentido de la responsabilidad para con aquellos con quienes compartimos los recursos, crear una visión mundial de futuro a la que aspire la humanidad y que sirva como conjunto de normas y principios rectores. Incluso la visión más inspiradora se convertirá en realidad cuando la comunidad mundial, con el apoyo de la sociedad civil y de las mujeres afectadas, se comprometa a erradicar la pobreza.

En primer lugar, debemos crear un grupo de trabajo de mujeres con discapacidad que examinen los objetivos de la erradicación de la pobreza con miras a lograr una transformación cualitativa del sistema. La inclusión de las mujeres con discapacidad en las instituciones financieras, especialmente en organizaciones de alto nivel como los bancos federales, es muy escasa, y tampoco son consultadas en los ámbitos de la formulación y modificación de políticas. Es preciso que el sector financiero adopte directrices que garanticen el acceso de las mujeres con discapacidad a servicios financieros y bancarios de bajo costo. Para que las políticas funcionen, es esencial contar con presupuestos específicos y una labor de supervisión.

En segundo lugar, proponemos la celebración, el año próximo, de una asamblea mundial de mujeres con discapacidad. La idea central es aprovechar todo el potencial que ofrece un diálogo. Invitar a los expertos, y en especial a las mujeres con discapacidad, a elaborar un documento de planificación estratégica en materia de políticas que vincule a las mujeres con discapacidad con la erradicación de la pobreza, con miras a la celebración de la Cumbre.

En tercer lugar, proponemos la creación de un fondo especial para ayudarles a asistir a reuniones con otras mujeres para debatir las contradicciones que existen entre la pobreza y el acceso al bienestar económico (por ejemplo, reuniones relacionadas con los desastres, la migración, las cuestiones indígenas, la resolución 1325 del Consejo de Seguridad, el proceso de Beijing y la juventud).

Recomendamos a la Asamblea General de las Naciones Unidas que cree un marco educativo que promueva un paradigma de desarrollo sostenible para todos en el que tengan cabida las mujeres con discapacidad. En cuarto lugar, un fondo de administración internacional dedicado a la educación puede contribuir a empoderar a las mujeres con discapacidad.

Nuestro objetivo es concienciar a las mujeres con discapacidad, a fin de que puedan pasar del empoderamiento al liderazgo, en el seno de sus comunidades. Necesitamos una estrategia mundial que se centre en los aspectos locales. Las autoridades y las comunidades locales son fundamentales en este proceso.

Debemos conceder importancia a la educación de las niñas y las mujeres con discapacidad. Potenciar en las mujeres con discapacidad las aptitudes necesarias para hacer frente a las amenazas para la vida y la dignidad humana al tiempo que se contribuye a la erradicación de la pobreza. Necesitamos una educación basada en el aprendizaje, la reflexión y el empoderamiento. Un sistema que no solo se base en información, sino que sirva como catalizador de cambios que generen liderazgo y acción. Una educación que no solo proporcione conocimientos, sino que inspire un profundo sentimiento de comprensión de las cuestiones relacionadas con sus preocupaciones y que permita ejercer liderazgo para generar una verdadera transformación.

Instamos a aprovechar este momento para transformar el sistema. Sobre la base de la autosuficiencia, la autonomía y la participación, aspiramos a un desarrollo en el que las Naciones Unidas desempeñen un papel fundamental. Deseamos que se abra una era de esperanza, solidaridad y cambio. Tenemos la oportunidad de cambiar la historia y convertir los desafíos a que nos enfrentamos en cambios positivos. No podemos actuar como en crisis anteriores, dejando a los más débiles en una situación de indefensión. Ha llegado el momento de transformar nuestra civilización basándonos en los principios de la dignidad humana y la interdependencia.
